

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO**

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Mayo de 2018

No. DEL CONTRATO	No. 431-CENAC PERSONAL-2018
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
PÓLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
CRP	N/A – SECOP II
FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
CONTRATISTA	Nombre completo: MIREYA ANGEL PACHON Identificación: C.C. 51.745.313 de Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 63 D #69-48 Teléfono de contacto: 3112326070 E-mail de contacto: mireyaangel39@hotmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo: SV. JOHN ALEXANDER NEIRA LEYTON Cargo: SUBOFICIAL DE PRESUPUESTO (E) Nombrado mediante Orden Semanal CEDE9 NO. 006 del 10 al 16 de febrero, Art. 015
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO CEDE9
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Prevía coordinación con el Director de Planes Estratégicos de Acción Integral y Desarrollo o quien haga sus veces por ausencia o transformación de la Dirección, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Prestar asesoría al señor Director del Departamento de Acción Integral y Desarrollo (CEDE9) DEL Ejército Nacional en todos los aspectos jurídicos de la contratación estatal. 2- Hacer parte del Comité Jurídico Estructurador y Evaluador de los diferentes procesos de contratación de bienes y/o servicios que obedezcan a presupuesto asignado al CEDE9- CAAID en la vigencia actual. 3- Realizar estructuración y/o evaluación jurídica a los procesos de contratación que obedezcan a presupuesto asignado al CEDE9-CAAID. 4- Estudiar y emitir los conceptos jurídicos que se requieran en desarrollo de los procesos contractuales que obedezcan al presupuesto asignado al CEDE9-CAAID. 5- Atender las consultas de personal del CEDE9-CAAID en los procesos de contratación que se ejecuten en la misma. 6- Contribuir con la revisión jurídica de las carpetas conformadas por los procesos precontractuales y contractuales en la contratación del Departamento de Acción Integral y Desarrollo. 7- Elaborar ponencias ante los comités de Adquisiciones, para la aprobación de estudios previos y pliego de condiciones del presupuesto asignado al CEDE9-CAAID. 8- Realizar la evaluación jurídica de las ofertas. 9- 9-Verificar las observaciones emitidas por los proponentes a las evaluaciones definitivas. 10- Elaborar los contratos de acuerdo a la oferta seleccionada. 11- Mantener la debida reserva sobre la información que sea de su conocimiento en razón de sus funciones. 12- Realizar los pagos de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de

Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensión y el 12.5% en salud y ARL conforme a la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

- 1 De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
- 2 Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
- 3 El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- 4 El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- 5 Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- 6 Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
- 7 Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales
- 8 El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

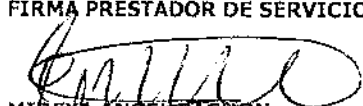
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN	No. RADICADO (CUANDO APLIQUE)	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD. (CUANDO APLIQUE)
1	N/A	Asistencia a reunión programada por el Jefe del Departamento de Acción Integral señor Coronel Juan Carlos Mejía.	04-05-2018
2	N/A	Asistencia a reunión administrativa información estado actual de los procesos.	07-05-2018
3	N/A	Asistencia a capacitación sobre el manejo del SECOP II.	Del 2-05-2018 al 7-05-2018
4	N/A	Estructuración Jurídica del Estudio Previo y el Proyecto de Pliegos para adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 088-CEDE9-CAAD-2018, cuyo objeto ES LA ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE MASTER, CILINDROS, TINTAS Y PAPEL BULKY PARA MAQUINAS DUPLICADORAS RISO (REFERENCIAS: RZ 390/391; CZ 180; EZ 221/220; RP 3700-S-2659; RZ-EZ 390 S-4363; GR 3700; RP 3700; GR 3770) CON DESTINO AL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DEL EJÉRCITO NACIONAL.	2-05-2018
5	N/A	Asistencia a ponencia ante el Comité de Adquisiciones nivel Oficina de Apoyo Logístico de Comando Ejército para sustentar y aprobar Estudio Previo y el Proyecto de Pliegos para adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE MASTER, CILINDROS, TINTAS Y PAPEL BULKY	4-05-2018

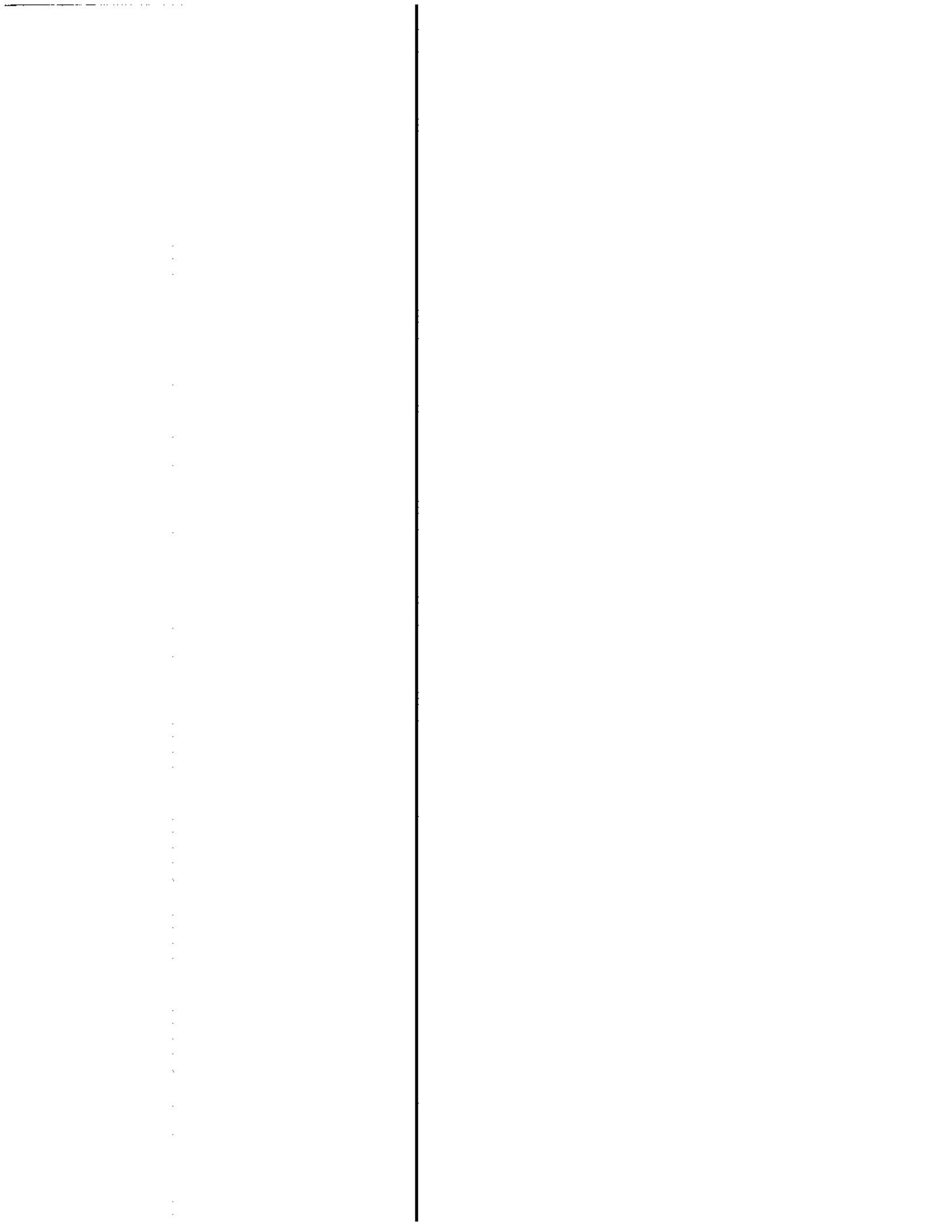
			PARA MAQUINAS DUPLICADORAS RISO (REFERENCIAS: RZ 390/391; CZ 180; EZ 221/220; RP 3700-S-2659; RZ-EZ 390 S-4363; GR 3700; RP 3700; GR 3770) CON DESTINO AL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DEL EJÉRCITO NACIONAL.	
	6	N/A	Elaboración Resolución de nombramiento de Gerente de Proyecto y Comités Estructuradores , con su respectiva notificación, para adelantar el proceso de Selección Abreviada N°. 081-CEDE9-CAAID-2018, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DUPLICADORAS CON DESTINO AL COMANDO Y DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE EJÉRCITO.	7-05-2018
	7	N/A	Estructuración Jurídica del Estudio Previo y el Proyecto de Pliegos para adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. 081-CEDE9-CAAID-2018, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DUPLICADORAS CON DESTINO AL COMANDO Y DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE EJÉRCITO.	11-05-2018
	8	N/A	Ponencia ante el Comité de Adquisiciones nivel Oficina de Apoyo Logístico de Comando Ejército para sustentar y aprobar Estudio Previo y el Proyecto de Pliegos para adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. 081-CEDE9-CAAID-2018, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DUPLICADORAS CON DESTINO AL COMANDO Y DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE EJÉRCITO.	16-05-2018
	9	N/A	Elaboración del Aviso de convocatoria N°. 081-CEDE9-CAAID-2018, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DUPLICADORAS CON DESTINO AL COMANDO Y DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE EJÉRCITO.	17-05-2018
	10	N/A	Estructuración jurídica del estudio previo e invitación dentro del proceso MÍNIMA CUANTÍA N° 080-CEDE9-CAAID-2018, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INFLABLES (SALTARINES Y LANCITAS) CON DESTINO AL COMANDO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DEL EJERCITO NACIONAL.	18-05-2018

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Mayo de 2018

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS


MIREYA ANGEL PACHON

C.C. No. 51.745.313 de Bogotá



• 461 •

